



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

**SECCIÓN:** Secretaría General de Gobierno.  
**OFICIO:** SGG/JF/UT/424/2022.  
**ASUNTO:** Se remite respuesta.

Chilpancingo de los Bravo, Gro; a 21 de septiembre de 2022.

**C. Ricardo Caballero**

Presente

En atención a su solicitud de información, con número de folio **120207522000208**, de fecha 21 de septiembre del presente año, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, me permito remitir la respuesta con número de oficio DGAJyN/DEJyS/183/2022, recibida por ésta Unidad el día 21 de septiembre del presente año, signado por el Lic. Pedro Borja Albino, Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado.

Por último, por cualquier aclaración, ponemos a su disposición el correo electrónico de esta unidad [pntsecretariageneraldegobierno@gmail.com](mailto:pntsecretariageneraldegobierno@gmail.com).

Sin otro particular me despido de usted, con un cordial saludo.

**Atentamente**  
  
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**C. Brenda Denisse Méndez Núñez**

Encargada de la Unidad de Transparencia de la  
Secretaría General de Gobierno.

C.C.P. MA. Ludwig Marcial Reynoso Núñez. Secretario General de Gobierno. Para su superior conocimiento. Presente  
C.C.P. Archivo



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
RECIBIDO 21 SEP 2022  
MORA 2:45 pm

**Sección:** Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado  
**Departamento:** Juegos y Sorteos  
**Oficio No:** DGAJyN/DEJyS/183/2022  
**Asunto:** Se informa

Chilpancingo, Gro., 14 de septiembre de 20

**C. Brenda Denisse Méndez Núñez**  
**Encargada de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno**  
**Presente**

En atención al correo electrónico del C. Ricardo Caballero, recibido en esa Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno el 12 de los corrientes, a través del cual requiere le sea proporcionada la línea de captura para realizar el pago de derechos para que se le expida copia certificada del documento solicitado y a que se hace referencia en la respuesta recaída a la solicitud 120207522000191, oficio DGAJyN/DEMI/174/2022, de 1 de septiembre de la anualidad, al respecto, hago de su conocimiento que para generar el pago referenciado el solicitante deberá ingresar a la plataforma digital que a continuación de detalla:

1. Portal Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero
2. Ingresar al apartado de Derechos (opción derechos por dependencia)
3. Elegir la opción Secretaría de Gobierno
4. Concepto copia certificada
5. Generar e imprimir la referencia de pago
6. Realizar el pago ante cualquiera de las instituciones que se precisan en el pago referenciado

Para mejor proveer, se adjunta copia de la imagen de la ficha de cobro de derechos debiendo llenar los campos solicitados y hecho que sea imprimir el pago referenciado para su pago correspondiente.

Aunado a lo anterior, se reitera que para estar en posibilidad de expedirle la copia certificada que requiere el solicitante, este deberá dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 160, fracción III, párrafos segundo y tercero de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso Pública del Estado de Guerrero, previo pago de derechos ante la Secretaría de Finanzas y Administración por el concepto de expedición de copia certificada, debiendo acudir ante esta Unidad Administrativa Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado de la Secretaría General de Gobierno, **de manera presencial** o en su caso mediante **carta poder** debidamente requisitada (adjuntar identificaciones), especificándose que se autoriza a la persona indicada para que a su nombre reciba y se le haga entrega de la copia certificada solicitada, en un horario de 8:30 horas am a 14:00 horas pm de lunes a viernes, debiendo de hacer entrega del recibo referenciado y boucher de pago correspondiente y hecho que sea se procederá a su expedición.

En apego al derecho de petición consagrado en el artículo 8º de la Constitución Política Mexicana, se solicita a esa Unidad de Transparencia tenga a bien notificar al solicitante la respuesta recaída a su petición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero.

Gobierno del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero Poder Ejecutivo Secretaría General de Gobierno Dirección General de Asuntos Jurídicos y del Notariado

**Atentamente**  
**El Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado**

**Lic. Pedro Borja Albino**

C.c.p.- Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Méndez, Secretario General de Gobierno, para su superior conocimiento. - Presente.  
C.c.p.- Dra. Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para su conocimiento. - Presente.  
PBA\*JLDVE



R.F.C.

Nombre

Apellido Paterno

Apellido Materno

Concepto COPIA CERTIFICADA

Secretaría SECRETARÍA DE GOBIERNO

24607 COPIAS CERTIF DE DOC HASTA 10 HOJAS

Agregar

Cuenta	Concepto	Importe	Cantidad
<input type="checkbox"/> 24607	COPIAS CERTIF DE DOC HASTA 10 HOJAS	202.00	1 202.00

Borrar

Cantidad

**Total General : \$202.00**

Generar Referencia de  
Pago

Salir